



ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2013-MPC

Casma, 28 de Febrero del 2013

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N° 092-2013-GGUR-MPC, de la Gerencia de Gestión Urbana y Rural, mediante el cual solicita se ratifique el Acuerdo de Concejo N° 021-2013-MPC y se autorice al titular del pliego suscribir el respectivo convenio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC de fecha 14.03.2012, se aprueba el cofinanciamiento para la ejecución de obras entre la Municipalidad Provincial de Casma y Programa Trabaja Perú para que se ejecuten los siguientes proyectos:

Nombre de Proyecto	Aporte del Programa "Trabaja Perú"	Aporte de cofinanciamiento o Municipalidad	Total
Construcción de Canal de Riego Santa Elena - Tabón Alto Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	157,215.40	73,134.39	230,349.79
Construcción de Pavimento en la Av. Cesar Vallejo en el P.V.H.U. Zona Este, Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	44,888.20	152,862.74	197,750.94
Construcción de Veredas y Adoquinado de Calles en el AA.HH. Julio Meléndez Soles Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	44,385.90	118,980.23	163,366.13
Construcción de Plazoleta Teresa Barrera Vda. De Barrios en el AA.HH 03 de Setiembre de la Ciudad de Casma - Provincia de Casma - Ancash	58,643.78	139,670.33	198,314.11
Construcción de Escalinatas y Muros de Contención en el AA.HH Alto Perú - Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	122,169.86	87,646.62	208,816.48
	427,303.14	572,294.31	999,597.45

Que, mediante requerimiento N° 011A-2013-SGOP/AABC-MPC de fecha 15.02.2013 el Sub Gerente de Obras Públicas solicita se ratifique el Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC, en razón de la variación de los montos de cofinanciamiento contenido en el anexo 05 (Usos y Fuentes del Proyecto definitivo) de la obra "Construcción de Canal de Riego Santa Elena Tabón Alto, Distrito de Casma, provincia de Casma - Ancash, según como se indica:

Total aporte del programa	S/. 150,810.30 N.S	60.08%
Total Cofinanciante	S/. 100,223.28 N.S	39.92%
Costo Total	S/. 251,033.58 N.S	100.00%





Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2013-MPC

Que, la Gerencia de Gestión Urbana y Rural, a través del Informe Técnico N° 092-2013-GGUR-MPC, solicita se ratifique el Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC; así como se autorice al titular del pliego suscribir el respectivo convenio.

Estando al Voto Unánime del Pleno de Concejo y con las facultades conferida en el Art. 39° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC de fecha 14.03.2012, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese el cofinanciamiento para la ejecución de obras entre la Municipalidad Provincial de Casma y el Programa “Trabaja Perú” conforme al detalle siguiente:

Nombre de Proyecto	Aporte del Programa “Trabaja Perú”	Aporte de cofinanciamient o Municipalidad	Total
Construcción de Canal de Riego Santa Elena – Tabón Alto Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash	150,810.30	100,223.28	251,033.58
Construcción de Pavimento en la Av. Cesar Vallejo en el P.V.H.U. Zona Este, Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash	44,888.20	152,862.74	197,750.94
Construcción de Veredas y Adoquinado de Calles en el AA.HH. Julio Meléndez Soles Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash	44,385.90	118,980.23	163,366.13
Construcción de Plazoleta Teresa Barrera Vda. De Barrios en el AA.HH 03 de Setiembre de la Ciudad de Casma – Provincia de Casma – Ancash	58,643.78	139,670.33	198,314.11
Construcción de Escalinatas y Muros de Contención en el AA.HH Alto Perú – Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash	122,169.86	87,646.62	209,816.48
	420,898.04	599,383.20	1'020,281.24

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC de fecha 14.03.2012 en todo lo demás que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- AUTORÍCESE al señor Alcalde ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA la suscripción de la ADDENDA al Convenio suscrito por la Municipalidad Provincial de Casma con el Programa de Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú: “Convenio de Ejecución de Proyecto N° 02-004-AC-57” de fecha 05 de febrero de 2013.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; la Gerencia de Gestión Urbana y Rural; la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática; la Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE CAS

